

Consulta pública previa para elaborar el proyecto de orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a centros educativos concertados derivados del mantenimiento del sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares y su implantación.

<p>Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos)</p>	<p>Orden ECD/1535/2018, de 12 de septiembre, por la que se establece el modelo y el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares para su implantación y desarrollo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p>Orden ECD/483/2019, de 13 de mayo, por la que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares y su implantación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p>
<p>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</p>	<p>Facilitar la gestión en la tramitación y resolución de las actuaciones referidas al sistema de banco de libros en centros docentes concertados.</p>
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<p>Ejecución de nueva medida prevista en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el periodo 2020-2023.</p>
<p>Objetivos de la norma</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la implantación y desarrollo del sistema de Banco de Libros en los centros concertados adheridos. - Favorecer la incorporación del alumnado como usuario del sistema de Banco de Libros en los centros concertados en los que se haya implantado dicho sistema.
<p>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</p>	<p>Realización de las aportaciones correspondientes a la Administración educativa de conformidad con la normativa reseñada en los antecedentes.</p>